

1751

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 DIC 1988

VISTO:

El Informe n° 650/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice a continuar prestando servicio como personal transitorio a varios agentes de la Secretaría de Gobierno;

Que fueron consultadas para tal solicitud las áreas donde cumplen funciones los agentes a detallar, expidiéndose éstas favorablemente sobre el / rendimiento laboral de los mismos;

Que ante lo expuesto no existen inconvenientes en acceder al dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a partir del 01-12-88 y hasta el 31-12-88 a los agentes dependientes/ de la Secretaría de Gobierno, que se detallan a continuación:

Legajo/Apellido y Nombres	Dirección
-5233/9 RIOS, JUVENAL	de Tránsito
-5439/9 MUÑOZ, OSVALDO	"
-5494/9 LOPEZ de MURILLAS Fernando	de Bromatología
-5641/9 OTERO, Patricio Javier	"
-5644/9 SANCHEZ, MIGUEL SANTIAGO	de Comercio e Industria
-5337/9 FARIAS, ADRIANA ESTHER	Gral. de Administración

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretario General a cargo de la Secretaría General, y los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal, y oportunamente ARCHIVESE.-



Handwritten signature of Felipe Balda, Director of Administration, with a stamp below it.

FDO) BALDA  
BRISSIO  
ACUÑA  
LYNEN

E